Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 101/16 de fecha 01 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-008/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS".

VISTAS: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOP/COP/N° 582/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 869/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, las respuestas a las observaciones realizadas mediante Nota Interna SC N° 096-0917/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/N° 61/14, de fecha 06 de agosto de 2014, identificado como Expediente MEM-0261-2014-000061, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 966/16, de fecha 22 de julio de 2016, el Departamento

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

05 DIC 2016

Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 309809;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 6932/16, de fecha 29 de julio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1549/16, de fecha 29 de julio de 2016, por un monto de G. 392.759.475.- (Guaraníes trescientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco), para el Ejercicio Fiscal 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total de G. 1.047.358.600.- (Guaraníes un mil cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las Disponibilidades Presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 080-007/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 890/16, de fecha 21 de setiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de manera libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por publicaciones en fechas 26, 27 y 28 de setiembre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 309809, siendo las 08:36 horas del día 13 de octubre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 309809 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS",

Que, según Acta Nº 85/16, de fecha 14 de octubre de 2016, se procedió a la apertura del sobre - oferta presentado en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. – 80011068-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.211.402.000.- (Guaraníes un mil doscientos once millones cuatrocientos dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones) Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011987.0000;

Que, por Memorando de fecha 01 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-008/16

A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS", con la sugerencia de adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., reduciendo las cantidades, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular N° 03/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna SC N° 096-0917/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Secretaría del Consejo de Administración informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 096/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, dispuso remitir el expediente y encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, se expida sobre las observaciones contenidas en la referida Nota Interna y sugiera cuanto corresponda conforme el Art. 10° del Decreto N° 21909/03;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 869/16, de fecha 22 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió las respuestas a las observaciones realizadas mediante Nota Interna SC N° 096-0917/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA CAMAS ELÉCTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL MODELO B-868Y PERTENECIENTES AL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 101/16 de fecha 01 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 101-008/16

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

LOTE 1

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Hospital Central y Area Central del IPS. Cantidad de equipos: Ciento Treinta y Cinco (135)	675	UNIDAD	EVENTO	750.000	506.250.000
1	2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Hospital Regional Campo Vía de Capiatá. Cantidad de equipos: Seis (6)	12	UNIDAD	EVENTO	750.000	9.000.000
1	3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Hospital Geriátrico. Cantidad de equipos: Dos (2)	4	UNIDAD	EVENTO	750.000	3.000.000
1	4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Hospital Regional de Luque. Cantidad de equipos: Cinco (5)	15	UNIDAD	EVENTO	750.000	11.250.000
1	5	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Hospital Regional de Ciudad del Este. Cantidad de equipos: Cinco (5)	10	UNIDAD	EVENTO	880.000	8.800.000
1	6	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Camas Eléctricas de la marca HOPEFULL pertenecientes al Área Interior del IPS. Cantidad de equipos: Tres (3)	6	UNIDAD	EVENTO	880.000	5.280.000
							G.	**543.580.000**

Precio Total Lote 1 G. 543.580.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 101/16 de fecha 01 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 101-008/16

LOTE 2

MONTO MÁXIMO	503.162.000.- IVA incluido
MONTO MÍNIMO	251.581.000.- IVA incluido

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO C/ IVA
2	1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Relax para cajas de comando.	1	UNIDAD	EVENTOS	50.000
2	2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cajas de comando completas.	1	UNIDAD	EVENTOS	1.250.000
2	3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Baterías de Back Up.	1	UNIDAD	EVENTOS	1.390.000
2	4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Remoto.	1	UNIDAD	EVENTOS	710.000
2	5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motores para movimientos de cabecera.	1	UNIDAD	EVENTOS	2.550.000
2	6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motores para movimientos de piecera	1	UNIDAD	EVENTOS	2.550.000
2	7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motores para movimiento de trendelemburg.	1	UNIDAD	EVENTOS	2.550.000
2	8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motores para movimiento de regulación de altura.	1	UNIDAD	EVENTOS	2.550.000
2	9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tomas AC tipo Shucko.	1	UNIDAD	EVENTOS	20.000
2	10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Perillas para accionamiento de barandas retráctiles.	1	UNIDAD	EVENTOS	65.000
2	11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas con freno central	1	UNIDAD	EVENTOS	850.000
2	12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Barandas Laterales completas	1	UNIDAD	EVENTOS	1.090.000
2	13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Colchones	1	UNIDAD	EVENTOS	660.000
2	14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisiòn de repuestos para Camas Electricas de la Marca Hopefull Perteneciente al IPS.-	1	UNIDAD	EVENTOS	180.000
						G.	**16.465.000**

Precio Total Lote 2 Monto Máximo G. 503.162.000.- (Guaraníes quinientos tres millones ciento sesenta y dos mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 101-008/16

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 88/16: G. 543.580.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones quinientos ochenta mil) (Monto Total del Lote 1) + G. 503.162.000.- (Guaraníes quinientos tres millones ciento sesenta y dos mil) (Monto Máximo del Lote 2): G. 1.046.742.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes de la firma adjudicada.---

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.